

PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

2023

ÍNDICE

Glosario	3
Introducción	5
Marco Normativo	6
Objetivos Generales	6
Responsable del Programa Anual De Evaluación	7
Actividades sujetas a evaluación.....	7
Fichas de las actividades sujetas a evaluación	8
Difusión de las evaluaciones y resultados.....	10
Recomendaciones de mejora	10
Ciclo de mejora 2022–2023	10
Cronograma de actividades correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2023	12

Glosario

Además de los conceptos establecidos en el numeral Tercero de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹, para efectos del presente Programa se deberán considerar los siguientes:

Actividades sujetas a Evaluación: Se enuncian las evaluaciones programadas para el ejercicio fiscal 2023.

Capacitación en GpR: En lo que respecta a la Capacitación en Gestión para Resultados.

Ciclo de mejora 2022-2023: Se enuncian las acciones a implementar en materia de evaluación para contribuir a impulsar el desempeño del Instituto.

Cronograma de Actividades: Se enlistan cada una de las actividades que serán llevadas a cabo para dar cumplimiento al PAE.

Difusión de las Evaluaciones y sus resultados: Menciona la forma en la que se publican y se dan a conocer los resultados de la evaluación llevada a cabo.

Evaluación de Indicadores: Es aquella que analiza, mediante trabajo de campo y gabinete, la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño de una Unidad Administrativa.

Evaluación Específica: Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos del SEDI y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo.

Evaluación Específica de Desempeño: Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados y de gestión.

Evaluación Específica de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados: Esta evaluación permite valorar la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

Evaluación Específica de Indicadores Institucionales: Expresiones cuantitativas construidas a partir de indicadores estratégicos de las Unidades Administrativas que miden el logro de los objetivos estratégicos y el desempeño institucional.

Evaluación Específica de Indicadores de Impacto: Expresiones cuantitativas y cualitativas de mediano y largo plazo que buscan servir como un marco de referencia para advertir y dar cuenta de los cambios sociales a los que contribuyen las acciones del INAI.

Fichas de Evaluaciones Programadas: Se presentan de forma detallada las actividades necesarias referente a cada una de las evaluaciones que se llevarán a cabo en 2023.

¹ Última modificación mediante acuerdo ACT-PUB/14/12/2022.08 del 14 de diciembre de 2022.

Indicadores Institucionales: Expresiones cuantitativas construidas a partir de indicadores estratégicos de las unidades administrativas que miden el logro de los objetivos estratégicos y el desempeño institucional.

Indicadores de Impacto: Mide la variación de los tiempos promedio de respuesta a las solicitudes de información respecto a la variación del porcentaje de los recursos de revisión con instrucción por parte del Pleno del Instituto.

Indicadores de impacto de incidencia directa: Son aquellos en los que se identifican como componentes variables o preguntas que lo integran susceptibles de presentar una variación positiva en su medición como resultado directo de la implementación de las estrategias y líneas de acción del Instituto.

Indicadores de impacto como parte del Estado: Los Indicadores, como parte del Estado mexicano se refieren a aquellos que permiten advertir cambios sociales en temas relacionados con la gobernanza democrática, en los que el Instituto del Estado mexicano o de diversos organismos como el Sistema Nacional de Transparencia.

Mesas Técnicas de Desempeño: La organización honoraria de una mesa de trabajo conformada por especialistas temáticos que fungirá como un instrumento de apoyo metodológico para la mejora del desempeño de las Unidades Administrativas, integradas por la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, el Consejo Consultivo, los titulares de las Secretarías y las Direcciones Generales del INAI.

Objetivos Generales: Menciona los objetivos generales para cumplir con el propósito principal del PAE 2023.

Recomendaciones de mejora: Se enuncia que en caso de que las atenciones de recomendaciones de mejora impliquen un esfuerzo mayor a cuatro semanas, se deberá establecer un programa de trabajo para solventar dicha recomendación.

Recursos para Evaluaciones: De existir recursos en el ejercicio presupuestal 2023, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional podrá realizar evaluaciones a través de evaluadores externos, con cargo a su presupuesto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Responsable del Programa: Muestra como a través de la normatividad vigente aplicable al INAI se nombra a la DGPMI como el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones institucionales.

Valoración MIR: Proceso mediante el cual se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como de su contribución al logro de metas y objetivos institucionales.

Introducción

La operación e implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI), a cargo de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI),² fomenta la correcta implementación de un modelo de Gestión para Resultados dentro del INAI, orientando las decisiones a los resultados, más que a los procedimientos.

Por lo anterior, el INAI a través de la DGPDI presenta el Programa Anual de Evaluación 2023.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE), la DGPDI recaba la información sobre las acciones realizadas por las Unidades Administrativas, a efecto de conocer el impacto que éstas tienen en el ejercicio de los derechos que tutela el INAI. Esta información, le permite emitir recomendaciones que facilitan el logro de los objetivos que se ha planteado el Instituto.

A través de la implementación de un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, se retroalimenta a las Unidades Administrativas con información procesada que apoya la toma de decisiones, con las cuales se promueve la construcción de una gestión pública eficiente.

El Programa Anual de Evaluación 2023 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se divide en las siguientes secciones:

- Objetivos Generales
- Responsable del Programa
- Actividades sujetas a Evaluación
- Fichas de las actividades sujetas a Evaluación
- Difusión de las Evaluaciones y sus resultados
- Recomendaciones de mejora
- Ciclo de mejora 2022-2023
- Cronograma de Actividades

² La Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional en el ejercicio de la atribución establecida en el artículo 43, fracción I y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, en el Capítulo IX denominado "De la Evaluación Institucional" de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de llevar a cabo las evaluaciones que permitirán valorar el desempeño de cada una de las Unidades Administrativas del Instituto.

Marco Normativo

El Programa Anual de Evaluación 2023 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se fundamenta en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el cual establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril su Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño; en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual indica que los entes autónomos deben emitir sus disposiciones para conformar sus indicadores y su Sistema de Evaluación del Desempeño, con los cuales evaluarán e identificarán la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en su gasto público; y en el capítulo IX de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, mediante los cuales el Pleno del INAI definió al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las Unidades Administrativas del INAI, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño (institucionales, estratégicos y de gestión) que permitan conocer sus resultados. Se entiende que estos últimos son una manifestación medible de nivel del logro de los objetivos del INAI.

Objetivos Generales

El Programa Anual de Evaluación tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Determinar los elementos que servirán para evaluar el desempeño de las unidades administrativas del INAI, así como valorar los instrumentos de planeación del Instituto durante el ejercicio fiscal 2023;
- b) Establecer el cronograma de actividades a ejecutar en el ejercicio fiscal 2023, para llevar a cabo la evaluación del desempeño;
- c) Articular los resultados de las evaluaciones como elemento de apoyo para la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestación y;
- d) Promover una cultura de Gestión para Resultados en el servicio público que realiza el INAI.

Responsable del Programa Anual De Evaluación

La DGPDI, de conformidad con la competencia y atribuciones establecidas en el artículo 43, fracciones I y VII del Estatuto Orgánico³ del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como en el Capítulo IX denominado “*De la Evaluación Institucional*” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, será el área responsable de coordinar la evaluación del desempeño institucional. Para estos efectos, la DGPDI, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional, funge como la responsable del PAE del ejercicio fiscal 2023.

Actividades sujetas a evaluación

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo IX denominado “*de la Evaluación Institucional*” de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, el Programa Anual de Evaluación 2023 contempla la ejecución de las siguientes acciones para evaluar el desempeño de las Unidades Administrativas y, por ende, su contribución a los objetivos estratégicos del Instituto:

ACTIVIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE ENTREGA	ENTREGABLE
Proceso de valoración MIR 2023	Evaluación Específica de Calidad de la MIR	Segunda quincena de febrero 2023	Segunda quincena de abril 2023	<ul style="list-style-type: none">• Carpeta electrónica con las cédulas de valoración MIR del ejercicio fiscal 2023 por Unidad Administrativa.
Evaluar el desempeño del Instituto para el ejercicio fiscal 2022	Evaluación Específica del Desempeño	Segunda quincena de febrero 2023	Segunda quincena de abril 2023	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Evaluación Anual de Desempeño 2022.• Carpeta física de los resultados de la Evaluación de Desempeño 2022.• Bases de datos de la Evaluación de Desempeño 2022.

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2019 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573281&fecha=24/09/2019

Las actividades de evaluación referidas en el cuadro anterior se realizarán para cada una de las 26 Unidades Administrativas que conforman el Instituto de acuerdo con el Estatuto Orgánico, y que ejercieron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

Fichas de las actividades sujetas a evaluación

Las fichas que a continuación se presentan, detallan los aspectos a considerar en cada una de las evaluaciones que se practicarán en el año 2023, a fin de identificar su propósito y objetivo, así como señalar los elementos a considerar para su elaboración y conocer las actividades específicas necesarias para su realización, a continuación, se presentan las fichas de evaluaciones programadas:

Proceso de Valoración MIR 2023	
Tipo de la Evaluación	Específica de calidad de la MIR
Descripción de la evaluación	Se evalúa la calidad de la MIR en términos de su lógica vertical y horizontal, así como su presupuestación y perspectiva de género
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación a objetivos estratégicos • Congruencia del resumen narrativo • Indicadores y elementos asociados - medios de verificación • Identificación y consistencia de supuestos
Fases del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de fichas de valoración • Proceso de Valoración MIR • Envío de Valoración MIR a Secretarías y Unidades Administrativas • Atención a comentarios de la Valoración MIR

La Evaluación de las Matrices de Indicadores para Resultados de las unidades administrativas del Instituto, con la finalidad de que el Instituto cuente con indicadores para resultados con una lógica vertical y horizontal adecuada; asimismo, verificando que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, para que estos cumplan con las recomendaciones que realizan los órganos de fiscalización.

Evaluación Anual del Desempeño del INAI correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Tipo de Evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño
Descripción de la Evaluación	Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de metas programadas, el ejercicio presupuestal y, por ende, la contribución a los objetivos estratégicos mediante el análisis de los indicadores que integran la MIR de las Unidades Administrativas.
Elementos de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la metodología de la evaluación del desempeño • Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico • Evaluación por Unidad Administrativa • Evaluación de Proyectos Especiales • Composición y evolución del SEDI • Recomendaciones de mejora
Fases del Proceso	Evaluación del desempeño por Objetivo Estratégico <ul style="list-style-type: none"> • Introducción, Objetivos y Metodología • Análisis de Resultados por Objetivo Estratégico • Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico • Ejercicio Presupuestario • Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal
	Evaluación por Unidad Administrativa <ul style="list-style-type: none"> • Exploración cualitativa: Elementos descriptivos • Índice de Valoración de Avances • Ficha Técnica de Desempeño por Unidad Administrativa
	Composición y evolución del SEDI <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Programas Especiales • Aspectos principales de la Evolución del SEDI • Recurrencia de Indicadores • Avance de Indicadores con línea base
	Conclusiones y recomendaciones de mejora <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y recomendaciones de mejora
	Integración de comentarios <ul style="list-style-type: none"> • Envío de Evaluación a Secretarías y Unidades Administrativas • Atención a los comentarios de la Evaluación
	Publicación <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación • Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta en el microsítio de Planeación

En este sentido, como resultado de la constante revisión y actualización del SEDI, para la evaluación del ejercicio fiscal 2022, se continuará con la aplicación de mejora continua en el proceso de Evaluación del Desempeño del INAI; así como con el Índice de Valoración de Avances, el cual mostrará el grado de asociación que existe entre la planeación de las actividades institucionales, su ejecución, y el cumplimiento de los indicadores; el sistema de puntaje asociado a los porcentajes de avance en el cumplimiento entre los niveles de la MIR, y la congruencia de avance respecto a la meta o la línea base, propiciando que cada Unidad Administrativa obtenga valores cercanos a 1.

Para lo anterior, es importante mencionar los cinco valores cuantitativos que se consideran, donde 1 es óptimo, 0.75 es satisfactorio, 0.5 es regular, 0.25 es bajo y 0 es deficiente. En los casos donde los valores sean menores a 1, significará que no existe una vinculación vertical en el cumplimiento de los indicadores.

Difusión de las evaluaciones y resultados

Los resultados de las evaluaciones que se enuncian en el presente documento se harán del conocimiento al Pleno del INAI, y serán publicados en el portal Institucional <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/> a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendaciones de mejora

Los resultados de las evaluaciones contempladas en el presente documento detonarán recomendaciones de mejora, mismas que facilitarán la toma de decisiones, fortaleciendo así la planeación estratégica del siguiente ejercicio fiscal.

Estas recomendaciones de mejora se formalizarán como acuerdos en las mesas técnicas del desempeño con las unidades administrativas.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los capítulos X y XI de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI.

Ciclo de mejora 2022–2023

Como parte del proceso de maduración del Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto, se han incorporado elementos que permiten el fortalecimiento de los instrumentos de evaluación implementados en ejercicios anteriores con la finalidad de mantener la línea inicial, asimismo contribuir a impulsar el desempeño de las Unidades Administrativas, y dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del INAI por lo que, se realizarán las siguientes actividades:

**Proceso de Mejora
Continua con base a
resultados de
Evaluación del
Desempeño y de
Valoración MIR**

Mesas de trabajo y recomendaciones de mejora

- Preparación de Mesas de Trabajo
- Desarrollo de Mesas de Trabajo
- Envío de Preacuerdos a Unidades Administrativas para comentarios
- Atención e incorporación de comentarios de preacuerdos

Mesas Técnicas del Desempeño

- Preparación de Mesas de Desempeño
- Desarrollo de Mesas de Desempeño
- Firma de Acuerdos y envío a las unidades administrativas y Secretarías
- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos
- Publicación del Ciclo de Mejora Continua

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, se implementarán las siguientes actividades en materia de evaluación:

**Acciones por
implementar en
materia de
evaluación**

Análisis internos, estudios e investigaciones

- Evaluación de Indicadores Institucionales
- Evaluación de Indicadores de Impacto
- Primer Informe Anual del Programa Institucional 2021-2024

Fomentar el conocimiento sobre los mecanismos de la evaluación

- Brindar asesoría a los Enlaces de las unidades administrativas en materia de Evaluación conforme a solicitud de las unidades administrativas.
- Fomentar la participación en cursos, seminarios y programas que difundan el conocimiento sobre los mecanismos de evaluación, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional.

Cronograma de actividades correspondientes al Programa Anual de Evaluación 2023

La siguiente tabla, muestra la programación de las metas de cada una de las actividades que conforman el PAE 2023:

PROCESOS	ACTIVIDADES	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre								
		Año 2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Proceso de Valoración MIR 2023													
	Preparación de fichas de valoración		■										
	Proceso de Valoración MIR		■	■	■								
	Envío de Valoración MIR a Secretarías y unidades administrativas				■								
	Atención a comentarios de la Valoración MIR				■								
2. Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2022													
	Introducción, objetivos y metodología		■										
	Análisis de resultados por Objetivo Estratégico		■										
	Cumplimiento de metas por Objetivo Estratégico		■										
	Ejercicio Presupuestario			■									
	Relación entre cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal			■									
	Exploración cualitativa: Elementos descriptivos			■									
	Índice de Valoración de Avances			■									
	Ficha Técnica de Desempeño por unidad administrativa		■	■	■								
	Evaluación de PE			■	■	■							
	Aspectos principales de la Evolución del SEDI			■	■	■							
	Recurrencia de Indicadores			■	■	■							
	Avance de Indicadores con línea base			■	■	■							
	Conclusiones y recomendaciones de mejora				■	■							
	Envío de Evaluación a Secretarías y unidades administrativas				■	■							
	Atención a comentarios de la Evaluación				■	■							
	Desarrollo de bases de datos y herramienta de consulta de la evaluación				■	■	■						
	Publicación de la evaluación, bases de datos y herramienta de consulta en el microsítio de Planeación						■						
3. Mesas de Trabajo													
	Preparación de Mesas de Trabajo			■	■	■							
	Desarrollo de Mesas de Trabajo			■	■	■							
	Envío de Preacuerdos a unidades administrativas para comentarios				■	■							
	Atención e incorporación de comentarios de preacuerdos				■	■							
5. Mesas de Desempeño y Recomendaciones de Mejora													
	Preparación de Mesas de Desempeño				■	■	■						
	Desarrollo de Mesas de Desempeño					■	■						
	Firma de Acuerdos y envío a las unidades administrativas y Secretarías					■	■	■					
	Seguimiento al cumplimiento de acuerdos							■	■	■	■	■	■
	Publicación del Ciclo de Mejora Continua												■
6. Análisis internos, estudios e investigaciones													
	Evaluación de Indicadores Institucionales								■	■			
	Evaluación de Indicadores de Impacto								■	■			
	Primer Informe Anual del PI 2021-2024					■	■	■					
7. Fomentar el conocimiento sobre los mecanismos de la evaluación													
	Brindar asesoría a los Enlaces de las unidades administrativas en materia de Evaluación conforme a solicitud de las unidades administrativas.												
	Fomentar la participación en cursos, seminarios y programas que difundan el conocimiento sobre los mecanismos de evaluación, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional.												
	TOTAL DE AVANCE TRIMESTRAL	8 de 35	29 de 35	31 de 35	35 de 35								
		22%	83%	89%	100%								

Nota:

Existe la posibilidad de que una vez que concluyan las mesas de trabajo y de desempeño se incorporen actividades adicionales a las ya definidas; lo anterior será bajo los siguientes supuestos: el primero, que por mutuo acuerdo entre cualquier Unidad Administrativa y la DGPDJ se tome la decisión de implementar acciones complementarias con el objetivo de fortalecer los mecanismos de gestión que impacten positivamente su MIR, con la finalidad de atender áreas de oportunidad que permitan mejorar su desempeño y, el segundo, la persona titular de la DGPDJ enviará un análisis de desempeño y el estatus de todas las recomendaciones de mejora comprometidas, a más tardar la segunda quincena de mayo de cada año, con la finalidad de establecer un proceso de seguimiento y por ende la retroalimentación de los resultados. La información referente al seguimiento de dichos acuerdos se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://micrositios.inai.org.mx/planeacion/>